



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 18 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _1019 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1622 de fecha 13.12.2012, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE TELEFONIA INVETRES LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 28 de fecha 11.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 50 de fecha 18.01.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA DE TELEFONIA INVETRES LTDA., Rut 77.653.550-8, con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA ARTICULOS TELEFONIA MOVIL, ROL N° 2-15762, que funcionará en OHIGGINS N° 615 OF.310 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)